

HOMENAJE AL LIC. SALVADOR URBINA

En ocasión de haberse jubilado y de retirarse a la vida privada tras una ejemplar consagración a la judicatura mexicana, el señor licenciado don Salvador Urbina, hasta hace pocos años Presidente de los Supremos Cortes de Justicia de la Nación, fue objeto de solenne homenaje en el Palacio de Bellas Artes, con asistencia del señor Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán. No obstante la extensión de los discursos pronunciados por los tres oradores que participaron en el acto, nos parece indicar su reproducción íntegra, dada la importancia de los conceptos.

DISCURSO DEL LIC. HILARIO MEDINA

I. EL MAGISTRADO

Los afectos más nobles, los sentimientos más puros se congregan en este recinto para celebrar la fiesta por excelencia de la civilidad; honrar y despedir dignamente al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciado don Salvador Urbina, que con sentimiento de todos ha tenido a bien dar por concluida su actuación pública.

Hoy es el día en que cosechamos los frutos de un gobierno civil de Instituciones civiles, hoy es el día en que debe entonarse a la Patria Mexicana un canto, canto singular porque lleva un ritmo extraño. Regocijate, la digo, porque exaltamos al hombre de la Ley y del Derecho, porque es un Magistrado que se corona de laureles, como antes lo fué el maestro de escuela, el sabio y el artista y siguiendo el ritual de los triunfadores antiguos que venían a depositar sus lauros en la cornisa de los templos, hoy traemos al altar del civismo la immaculada toga del Presidente Urbina; toga noble, toga limpia, toga sabia, llevada con antelación para orgullo de sus hijos y ejemplo de sus contemporáneos; para enseñanza de los pocos jueces que no saben llevarla dignamente, y que deberían decir lo que Alcibíades cuando asistía a las pláticas de Sócrates: "Oyendo hablar a Sócrates, la vida que yo llevo me parece intolerable."

Porque efectivamente, la Ley y las Instituciones, los gobernantes y el pueblo, se inclinan respetuosamente ante el poeta Magistrado que se marcha, honrándose a sí mismos al honrar a nuestro Presidente.

Tal como Urbina era el Magistrado de mis sueños audaces de juventud, cuando luchaba denodadamente en el Congreso de Querétaro por construir la Corte independiente y digna, la Corte inmortal. Permítidme que de rienda suelta a mis exaltaciones, y, por qué no decirlo, a mis más nobles envidias, porque es envidiable el destino de un hombre así, que al marcharse lleva consigo las bendiciones y la veneración de sus contemporáneos. Y si mi entusiasmo personal vale poco, señalaré la gloria que inunda a la República y a su gobierno, al cosechar estos frutos de civismo, grandiosa promesa de mejores días.

Y cuando la juventud nos pregunte por qué este despliegue de galas, por qué este fervor, por qué este aparato de autoridades y de eminencias, le contestaremos

que es digno de toda honra, el hombre desinteresado que escogió la doctrina antes que el oro, que por todo galardón lleva el laurel simbólico, premio de los combates castos, porque es un Jurisconsulto de esos que la Instituta llama SACERDOTES, porque cultivó el Derecho, que es el conocimiento de las cosas divinas y humanas, la Ciencia de lo justo y de lo injusto, el arte de lo bueno y equitativo.

Para hacer el elogio de un Magistrado, decía un pensador, no recargués los epítetos ni las alabanzas; decid simplemente, fué probó; todo lo demás figura el retrato. Y este es el caso. Urbina fué radical y totalmente probó. Me permitiría

agregar a su probidad, su equidad, que es en él un sentimiento profundo de justicia y una dosis de misericordia y de comprensión al aplicar la ley, único medio de salvar las deficiencias que aquejan a la justicia de los hombres.

Urbina se marcha, sencillo y bueno como lo fué siempre; deja atrás las inquietudes propias de su terrible Ministerio, los conflictos individuales a que está sometida una naturaleza de ese temple, ya que en el pensador "la meditación frecuente es aflicción de la carne", quedan atrás la calumnia, la injusticia, sus renuncias y sus pobrezas. Todo esto quedó a un lado del camino, todo esto pasó como una pesadilla, la cuenta está saldada. Vida, estamos en paz... .

Vida, estamos en paz, podrá decir Urbina, pero falta el veredicto de la Suprema Corte de Justicia que pronuncia en los siguientes términos:

Conforme a la Instituta los principios del Derecho son éstos:

Vivir honestamente,

No hacer mal a otro,

Dar a cada uno lo suyo,

y recorriendo la vida del Presidente Urbina, Magistrado y Juez, ciudadano y hombre, tenemos que decir que Urbina vivió honestamente, no hizo mal a otro y dió a cada uno lo suyo.

ESCUDE SU BOLSILLO

COMPRANDO EN EL

Nacional Monte de Piedad

LIBROS DE HISTORIA, INGENIERIA, MEDICINA, MECANICA, MATEMATICAS, CIENCIAS QUIMICAS, ARTE, ETC.

AL 40%

DE SU VALOR ORIGINAL. ASI COMO PLUMAS FUENTE, LAPICEROS, ESTUCHES DE DIBUJO, REGLAS DE CALCULO Y MILES DE OTROS OBJETOS MAS, QUE ES MEJOR QUE USTED LOS VEA.

APARATOS CIENTIFICOS, TEODOLITOS, NIVELES, PRISMATICOS, GEMELOS, INSTRUMENTAL DE CIRUGIA, PLANCHETAS, INGENIERIA, ETC., ETC.

NO DEJE DE VISITAR CONSTANTE Y MINUCIOSAMENTE EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD, EN DONDE ENCONTRARA NUEVAS OPORTUNIDADES DE TODO LO QUE USTED NECESITE.

FUNDADO EN 1775



TRADICION Y CONFIANZA

Tal es el fallo definitivo de la Suprema Corte, sancionado por las autoridades y pueblo que me escuchan y refrendado por el C. Presidente de la República aquí presente.

II. EL HOMBRE

Al hacer el elogio del hombre, acudo a sus esencias espirituales, para no verme en peligro de lastimar el pudor de la modestia ni desflorar los velos de la sencillez. Esas esencias son, a mi modo de ver: el equilibrio de la vida interior y la armonía que resulta del feliz consorcio de todas nuestras facultades. Incrustadas esas esencias en la raíz de la individualidad, confundidas en las almas nobles hasta llegar a formar parte del mismo ser, la razón suprema de la vida, el HABITO, hemos encontrado la VIRTUD, el plano más perfecto y elevado de las realizaciones humanas. No ésta o aquella virtud, no ésta o aquella facultad; sencillamente LA VIRTUD, punto máximo a que puede llegar en esta vida ese prodigio cósmico que se llama el hombre.

Era en ese plano en el que Goethe exclamaba: "Detente, eres perfecto", tan perfecto que los pitagóricos hacían de él un número cuadrado: "La virtud es un número cuadrado", y las Escuelas Griegas añadían: "La virtud es una armonía, el sabio es un músico."

La virtud práctica y amable, su constante y cotidiano ejercicio, imprime en él que la lleva el sello augusto de la serenidad; serenidad y paz que se comunica a los circunstantes, que envuelve al interlocutor, en el abandono de las manos que se buscan para estrecharse y del corazón que se entrega a la confianza, en un gesto que se detiene en los umbrales del amor... . Qué profundas intuiciones del poeta cuando describiendo un hombre así cantaba:

*Fué su vida serena,
Como el vuelo de una ave...*

III. LOS ADROSES

Llego a la parte final con la frase entrecortada, porque sin quererlo se deslizaron los adroses.

Urbina dista mucho del ocaso; vive, sí, un mano atardecer. Esperemos todavía los frutos de esa vida de meditación que ignora lo que es el descaño.

Urbina va a podar su huerto y a libar su vino; el huerto de sus floraciones interiores y el vino de sus esencias espirituales. Será el invitado de su propio festín, ya que la Sabiduría promete a una conciencia tranquila, un banquete continuo.

Claro que se deslizarán las sombras y se proyectarán las incertidumbres. Me lo imagino como al poeta cuando nos describe una de esas tragedias espirituales en un ambiente pagano:

*Yo podaba mi huerto y libaba mi vino...
Un viento Pon de mi jardín
en la rústica fuente de piedra
parecía reír potentemente...
Una vieja tristesca se detuvo a mi lado
y la oí levemente decir: ¿has olvidado?
De sus ojos aún turbios del dolor y la gesta,
una lágrima maldá fué la sola resaca.
Y la vieja tristesca se fué por donde vino,
perdiéndose y perdiéndose por el mismo camino...
Yo podaba mi huerto y libaba mi vino...*

Y así, en la soledad de su retiro, en el silencio de su gabinete, acudirá a su memoria el panorama de los días irrevocablemente idos, se acordará de los tiempos tembrados y de los días largos, de los triunfos y de los amores viejos, de los peñones ideales; todos los licotes gustados de la vida; todo esto se asomará a sus ojos en el temblor de una furtiva lágrima...

DISCURSO DEL LIC. GABINO FRAGA

Vengo a cumplir un honroso encargo: la Procuraduría General de la República, por conducto de su distinguido titular, señor doctor don Francisco González de la Vega, la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Escuela Libre de Derecho, la Barra Mexicana, la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y la Asociación Mexicana de Abogados, me han conferido su representación para dirigirme a ustedes en esta ceremonia. Aunque no me considero merecedor de tan grande distinción, la he aceptado porque además del honor que ella significa para mí, no puedo rehusarme a participar en el homenaje que hoy se rinde al hombre que más me ha distinguido y ayudado en mi vida profesional con su enseñanza, con su consejo, con su ejemplo y con su inextinguible amistad.

Tal vez el afecto y agradecimiento que le guardo no sean los atributos adecuados para hacer una estimación crítica de su obra, pero como sus hechos y su significación, por ser tan bien conocidos, no re-

quieran la garantía de mi palabra, tengo la confianza de que mis juicios no discrepan de los que todos los años reunidos nos hemos formado y que son precisamente los que han motivado este justo y merecido homenaje.

El día de hoy se concluye una etapa en la vida de un eminente abogado y de un hombre de bien que ha ligado los mejores años de su vida al desarrollo de las ideas jurídicas necesarias para consolidar la transformación social y política que se ha operado en México durante las últimas décadas.

Primero en la cátedra profesando la enseñanza de la rama del Derecho que da vida jurídica a la actuación del Poder público; más tarde, en la prensa, abogando por la nacionalización de los recursos naturales, antes de que la Constitución de 1917 la consagrara; después en funciones de cargos administrativos, iniciando la organización del régimen fiscal de la República o interviniendo en la legislación en materia petrolera y de organización de la propiedad ejidal, el señor licenciado don Salvador Urbina ni un solo momento dejó de emplear su esfuerzo y su inteligencia para contribuir a la constitución de un régimen de derecho en aquellos campos en que la lucha social parecía que amenazaba mantener a la República en una situación caótica tan contraria y repugnante al temperamento de un hombre amante de la ley y de la justicia.

Ya en esta primera época, el pensamiento maduro manifestado en sus primeras actuaciones; la inclinación manifiesta de su vocación para realizar el papel fundamental de la ley en la vida social, y su preocupación evidente de que esa Ley fuera una entidad viva y generosa que mantuviera su prestigio augusto por la conexión que guardara con las necesidades de una nación que exigía una justa comprensión en el mundo internacional, y con las de las clases sociales olvidadas y desvalidas, que ansiosamente reclamaban justicia; en esta época, decíamos, se apuntaban ya las cualidades fundamentales de su vida futura, su deseo de vivir siempre en el ambiente de la ley, persuadido de que en ella, como lo dijo con palabras inolvidables el gran Justicia Holmes, "el hombre puede vivir tan bien como en cualquiera otra parte; de que allí, tan bien como en cualquiera otra parte, su pensamiento puede encontrar su unidad en una infinita perspectiva; de que allí, tan bien como en cualquiera otra parte, el hombre puede tomar revancha de la vida, puede beber la copa amarga del heroísmo, o puede destruir su corazón persiguiendo lo inasequible".

Como amante de la ley y de la justicia, no podía quedar satisfecho con una intervención en la que su pensamiento y su voz no fueran determinantes en el adelanto de nuestras instituciones jurídicas. Su temperamento de luchador exigía que se le colocara en la primera fila del combate que se estaba librando entre un tranquilo pasado y un tormentoso presente; y oportunamente para nuestra patria, la oportunidad se le brindó al ser designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de 1923.

Allí, bien pronto tuvo que enfrentarse con graves problemas surgidos de la nueva legislación constitucional, y con el drama que ante él se presentaba con rasgos pungentes, de administrar una justicia cabal, una justicia que satisficiera a un pueblo cansado de ser engañado con un formalismo judicial, capaz de construir una verdad lógica, fría e inflexible, pero carente de la sensibilidad humana que remedia o que hace esfuerzos por remediar las penas y agravios que siglos de crueldad o de indiferencia han acumulado sobre las clases no privilegiadas de nuestra sociedad.

Y estos dos problemas tan vinculados en el fondo los pudo atacar con el criterio de un hombre que, sin despreciar el pasado, tiene su espíritu dispuesto a realizar las convicciones sanas y aspiraciones justas de los hombres de su tiempo para contribuir o ayudar a la construcción del mundo del futuro.

Y así, con la colaboración de distinguidos colegas, fijó la interpretación definitiva de los textos constitucionales que ordenan, según su propia expresión, "dar tierras a miles y miles de campesinos que se han debatido entre la miseria y la muerte desde antes que México naciera a la vida independiente"; y de aquellos otros que, con los anteriores, forman los grandes ejes de la nueva Constitución y que se encuentran comprendidos en el capítulo de Previsión Social y de Trabajo, en los que se veía que podía fundarse el mejoramiento y progreso de las clases proletarias del país. El reconocimiento pleno de la legalidad constitucional del procedimiento agrario y del funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, hizo viable la realización de esos dos importantes postulados del nuevo régimen, y aunque ahora veamos como normal la aplicación diaria de los preceptos relativos, hay que colocarse en la época en que principió su vigencia, para poder apreciar la importancia de la interpretación realizada que tuvo que construirse sobre un andamiaje muy diferente y hasta contradictorio con el que se había utilizado para definir las instituciones jurídicas del pasado.

Al mismo tiempo, la experiencia que bien pronto adquirió lo llevó casi de inmediato a la convicción profundamente sentida de que la justicia que impartían nuestros tribunales no era la justicia que él deseaba impartir y en el primer informe que rinde como Presidente de la Sala Administrativa, en el año de 1929, ya expresa que nuestro sistema de justicia en

general y, en particular, el del juicio constitucional, ha sido, es y continuará siendo, por desgracia—si antes no hubiere espíritus valientes y desprovistos de prejuicios, que lo remedien—, el más inadecuado y el más ineficaz a la vez para propiciar la administración de una verdadera justicia.

Y por qué (cabe preguntar) esa insatisfacción de la Justicia que impartía? El mismo nos contesta cuando nos dice que el juicio de amparo, tal como estaba organizado, se presta a múltiples abusos de litigantes poco escrupulosos que recargan indebidamente las labores de la Suprema Corte; cuando nos habla de la rigidez del sistema de los agravios de la prohibición de suplir la deficiencia de la queja en amparo; que no sean de naturaleza penal; cuando nos marca la disociación entre la Ley y la realidad social, y cuando, finalmente, señala la deficiencia de la Constitución al no establecer para los derechos sociales, garantías semejantes a las que protegen los derechos individuales ni normas que hagan realizable la coexistencia armónica del sistema de garantías individuales con los nuevos postulados de la Revolución contenidos en los artículos 27, 28 y 123 constitucionales.

Sin embargo, estas imperfecciones del sistema, lejos de hacerlo desmayar, lo incitan con mayor fuerza a poner todo su empeño en la misión que tiene encomendada de salvaguardar los derechos fundamentales del hombre, balanceándolos

ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S. A.

Teléfonos:

24-63-93

24-65-34

24-65-44

35-63-47

32-02-10

Avenida Coyoacán, 1622

MEXICO, D. F.



Fabricantes e Importadores,

Equipos para Hospitales,

Instrumentos de Cirugía,

Aparatos Científicos.

Motolinia, 16

Tel. Mex.: 36-21-99

Tels. Eric.: 13-07-77

y 18-07-67

México, D. F.